

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 260.934/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 124/79 realizada con el objeto de adquirir repuestos para calderas, solicitados por el Juzgado Federal de Río Gallegos, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 124/79 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ // // // // 5.010.474.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "A.S. SANTANGELO" por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SE TECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO.....\$ 1.779.674.--
Dto. 1% p.p. 30 d.



////////////////////////////////////

-a "TECSON S.R.L." por la provi
sion del renglón nro. 3 -por
menor precio válido- de acuer
do a su presupuesto de fs. 11
y por el importe total de PE-
SOS: DOS MILLONES CUARENTA Y
TRES MIL OCHOCIENTOS.....\$ 2.043.800.--
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "RELD S.A.C.I.F.I.A." por la
provisión de los renglones /
nros. 5 -por menor precio-;
1 y 2 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de
fs. 17 y por el importe total
de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHEN
TA Y SIETE MIL.....\$ 1.187.000.--
Dto. 10% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado
por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 3
los renglones nros. 1,2,3 y 4 y de la oferta Nº 4 los
renglones nros. 1,2 y 4.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuen
ta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del /
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Sub
secretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION